

CONVOCATORIA
CANTO DE
MI TIERRA
2025



CULTURAS Y ARTES
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES



La tradición musical oaxaqueña, expresa una riqueza cultural que otorga sentido de pertenencia e identidad. Las y los compositores, resumen en sus obras, la vida comunitaria, las tradiciones y las costumbres, el amor, la nostalgia, la conservación de la naturaleza y la pervivencia de la vida.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes, con el propósito de fomentar y estimular las nuevas composiciones musicales oaxaqueñas, invita a las y los compositores de las 16 culturas, al pueblo afromexicano y mestizo que habitan las 8 regiones de Oaxaca, a participar en la Convocatoria del:

2o. CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE LA CANCIÓN OAXAQUEÑA 2025

“CANTO DE MI TIERRA”

bajo las siguientes

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las y los compositores de las 16 culturas, el pueblo afromexicano y mestizo, originarios del Estado de Oaxaca, que tengan como mínimo 18 años cumplidos a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Únicamente podrá registrarse una composición por persona aspirante o grupo artístico, y solo podrá participar en una cultura, una región, género o ritmo, la que deberá ser obra inédita, con duración máxima de 7 minutos.

Las canciones participantes, podrán ser de los géneros y ritmos: Bolero, Chilena, Son, Trova, Danzón, Guaracha, Jarabe y otros representativos de las diferentes regiones del estado, especificando género y región.

Las canciones participantes, deberán contener la historia, la cultura y el pensamiento musical oaxaqueño, expresados en cada una de las culturas del Estado. La canción participante puede ser regional o representativa de las ocho regiones del Estado de Oaxaca.

El formato musical de participación puede ser: Solista, Dueto, Trío,

Cuarteto, o con acompañamiento de banda tradicional, con instrumentos de viento, metal, violín o de marimba.

No podrán participar en esta edición 2025, los compositores ganadores de la fase regional y estatal del 1er. Concurso de Composición de la Canción Oaxaqueña 2024, “Canto de mi tierra”.

Podrán participar en esta edición 2025, las y los compositores que se inscribieron y no obtuvieron ninguno de los 3 primeros lugares de la fase regional y fase estatal 2024, siempre y cuando se inscriban con una composición nueva e inédita.

El 2º. Concurso de Composición de la Canción Oaxaqueña 2025, se desarrollará de manera presencial en 2 Fases. Una Fase Regional y una Fase Estatal.

Todas las canciones inscritas en esta convocatoria, participarán siendo interpretadas de manera presencial en la fase regional y estatal, en la sede que le corresponda.

Las composiciones participantes pueden ser en español o en lengua originaria. En el caso de ser en lengua originaria, deberá traer su



traducción al español.

Los derechos patrimoniales de cada composición inscrita, los conservarán íntegramente la o el autor o autores.

No podrán participar en esta Convocatoria las personas que ostenten cargos públicos con mando medio y superior, en cualquier ámbito de gobierno municipal, estatal o federal, ni parientes en primer grado.

II. DEL JURADO DICTAMINADOR

El jurado dictaminador estará formado por profesionales de la música y el canto, con perspectiva de género.

El concurso constará de dos fases:

Para la Fase Regional, se integrará un jurado dictaminador de 3 integrantes por región. Serán profesionales y especialistas de la música Oaxaqueña.

Para la Fase Estatal, se integrará un jurado dictaminador de 5 integrantes. Serán profesionales y especialistas de la música oaxaqueña.

III. DE LA DICTAMINACIÓN

Para la fase regional y la fase estatal, la instancia que determinará la evaluación de las composiciones será el jurado dictaminador.

Para la fase regional, deberán inscribirse un mínimo de 5 participantes.

La decisión del jurado dictaminador será inapelable.

Se podrá declarar desierta una fase regional en cualquiera de las 8 regiones, en caso de que las postulaciones no reúnan el mínimo de participantes, así como los requisitos y/o características señaladas en las bases de esta convocatoria.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tomando como base la historia y el pensamiento musical oaxaqueño, se evaluará: La estructura musical, la letra, los versos, la musicalidad y la técnica interpretativa.

V. DE LOS PREMIOS

En la fase regional, se otorgarán estímulos económicos a los 3 primeros lugares por región:

PRIMER LUGAR: \$ 100,000.00
SEGUNDO LUGAR: \$ 70,000.00
TERCER LUGAR: \$ 50,000.00

En la fase estatal, participará el primer lugar de cada región con la misma obra ganadora y se otorgarán 3 estímulos económicos:

PRIMER LUGAR: \$ 150,000.00
SEGUNDO LUGAR: \$ 100,000.00
TERCER LUGAR: \$ 50,000.00

Las composiciones musicales ganadoras en cada una de las fases, serán difundidas en los medios públicos y plataformas digitales oficiales de comunicación del Gobierno del Estado de Oaxaca, con la autorización suscrita de la o el autor o autores.

Los estímulos económicos de la fase regional, serán entregados en fecha posterior a los resultados de la evaluación que emita el jurado dictaminador.

Los estímulos económicos de la fase estatal, serán entregados en fecha posterior a los resultados de la evaluación que emita el jurado dictaminador.

VI. DEL REGISTRO

Inicia a partir de la publicación de esta Convocatoria, del día martes 11 de noviembre y concluirá el día viernes 5 de diciembre de 2025, a las 15:00 horas.

Para el registro, los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. **Formato 1** de Inscripción, que se encuentra en la página de la Secretaría de las Culturas y Artes **<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>**.
2. **Formato 2** de composición, el cual deberá contener el título de la composición, nombre y seudónimo de la o el autor o autores, y el género musical.
3. **Formato 3** Carta de autorización para interpretación por algún tercero de la pieza musical.
4. Adicionalmente, presentará en físico y en formato PDF los siguientes documentos:



- a. Derechos de autor, se deberá presentar carta que indique contar con los derechos de autor de la composición, expedida por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). [HTTPS://tramitesindautor.cultura.gob.mx/admin/](https://tramitesindautor.cultura.gob.mx/admin/) , o en su caso, la solicitud del trámite ante INDAUTOR.
- b. La composición en lengua originaria, deberá acompañarse con su traducción al español.
- c. Grabación de la composición y su interpretación, en formato MP3, que será entregado en memoria USB.
- d. Permiso por escrito de la o el autor o autores, en el cual autoriza que su composición sea interpretada por otra persona.
- e. Copia de Acta de nacimiento actualizada, ser de origen oaxaqueño y tener 18 años cumplidos a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- f. Copia de Identificación oficial vigente, credencial del INE o pasaporte.
- g. Copia de comprobante de domicilio: recibo de luz, teléfono o agua potable, con vigencia no mayor a tres meses a la fecha de inscripción.
- h. Constancia de situación fiscal actualizada.
- i. Clave única de registro de población actualizada.
- j. Semblanza cultural de la o el, o los compositores.

Los formatos de registro podrán ser descargados de la página <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>.

Los formatos deberán venir debidamente firmados en original, sin alteraciones o modificaciones en su contenido.

En caso de omisión de alguno de los requisitos anteriores, el registro no será válido.

La documentación será recibida de manera física en un sobre cerrado, en la Dirección de Programación Artística y Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes, con domicilio en la Tercera Privada de Pinos No. 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes ó por correo electrónico en formato PDF al correo:

2o.concursodelacomposicion2025@gmail.com

VII. DE LA FASE REGIONAL Y ESTATAL

FASE REGIONAL.

La fase regional se desarrollará en un municipio de cada una de las 8 regiones, del sábado 13 al 21 de diciembre de 2025. A las y los participantes se les notificará la sede, el lugar y hora del evento.

FASE ESTATAL.

La fase estatal se desarrollará el día sábado 27 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas, en la Alameda Antonio de León del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

A la fase regional y estatal, las y los participantes asistirán por sus propios medios.

VIII. GENERALES

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de las Culturas y Artes.

PARA CONSULTAS Y MAYOR INFORMACIÓN

En la Dirección de Programación Artística y Cultural de la SECULTA, sita en Tercera privada de Pinos 105, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, al número telefónico 951-501-20-82, o mediante el correo electrónico:

2o.concursodelacomposicion2025@gmail.com

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de noviembre de 2025.

Aviso de Privacidad

Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria, serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se puedan transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo serán publicados en la página institucional de esta Secretaría, en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia. El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente link:

<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”